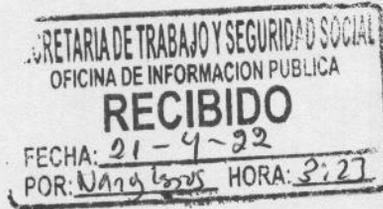




Trabajo
y Seguridad Social

Gobierno de la República



HONDURAS

CIRCULAR NO. 025-2022

Tegucigalpa, M.D.C; 21 de abril de 2022

SECRETARIO DE ESTADO
SUB SECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL
PRESENTE.

Por este medio hacemos de su conocimiento que esta **Sub Gerencia de Recursos Humanos**, en coordinación con la **Dirección General de Empleo**, el Instituto Franciscano para la Capacitación de No Vidente (**Infracnovi**), se estará realizando jornada de capacitación "**Derechos Humanos**".

La fecha establecida de dicha capacitación es: viernes 22 de abril del año curso.

En horarios de 10:00am a 12:00pm

Estas capacitaciones se impartirán online, se adjunta el siguiente link para recibir las capacitaciones <https://meet.google.com/ipa-iamb-tnr>,
Atentamente,


ROGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Lic Katherine Funes/ Oficial de Capacitación
Cc. Archivo

CIRCULAR-SGRM-004-2022

07 de abril de 2022

**Secretario General
Directores Generales
Sub Gerencias
Unidades de Apoyo
Oficinas Regionales
Centros de Cuidado Infantil**

Con instrucciones de la Gerencia Administrativa, por este medio se les exhorta a dar el debido cumplimiento a sus planificaciones de usos de insumos consumibles, con el objetivo de generar ahorro a través del impulso de una administración honesta, eficiente y transparente del gasto público, promoviendo que este se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad, sin comprometer el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades que benefician a la población a través de nuestros servicios.

Atentamente,



Lic. Elmer Barrientos Ramos
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Cc Secretaria de Estado
Subsecretario de Estado
Gerente Administrativo

Recibido
8/4/2022
11:41
Geny Aguilera
SAC



Trabajo
y Seguridad Social

Gobierno de la República

HONDURAS

CIRCULAR-0006-U.L.A.B.-2022

Tegucigalpa MDC, 6 de abril de 2022

**Secretaria de Estado
Sub Secretarios de Estado
Secretaría General
Direcciones Generales
Sub Gerencias
Unidades de Apoyo**

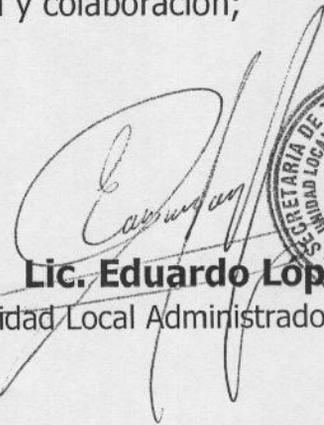
Señores:

Con el propósito de poder atender la demanda de Mobiliario, Equipo de Oficina, Equipo de Computación etc., se les comunica que deben enviar la **solicitud para visto bueno a la Gerencia Administrativa**, posteriormente cuando esté autorizado la unidad de Bienes hará el respectivo trámite administrativo y asignación de fichas de inventario.

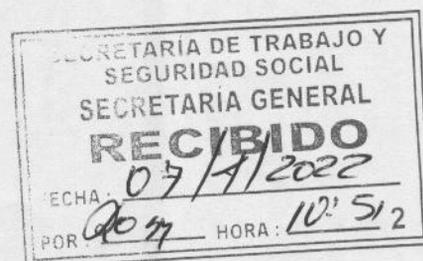
Se hace la observación que sin el visto bueno de la Gerencia Administrativa no se asignará ningún Bien.

Agradeciendo su atención y colaboración;

Atentamente,


Lic. Eduardo López

Jefe Unidad Local Administradora de Bienes



CIRCULAR No. 24-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de abril de 2022

**TODO EL PERSONAL
PRESENTE**

En cumplimiento a la instrucción de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), a todos los empleados de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social se le informa que para gozar del beneficio del **BONO EDUCATIVO AÑO 2022**, debe de tener un salario de Lps. **9,444.00** multiplicado por 2 cuyo sueldo debe ser menor o igual a Lps. **18,888.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXCTOS)**.

Por lo anterior y para tramitar el Bono Educativo deben presentar a partir de la fecha y hasta el día **LUNES 02 DE MAYO DE 2022 COMO FECHA LIMITE**, la siguiente documentación:

- 1.- Constancia del Centro Educativo actualizada, original, en papel membretado debidamente firmada y sellada por el Director del Centro Educativo, el nombre del estudiante en dicha constancia, debe coincidir con la certificación o Partida de Nacimiento.
- 2.- Certificación de Partida de Nacimiento original.
- 3.- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad vigente del empleado (a).

Si el niño o estudiante es el mismo que se registró en años anteriores, debe adjuntar Fotocopia de Partida de nacimiento, y la Constancia Original en papel membretado firmada y sellada por el director del centro educativo.

Así mismo se les recuerda que **NO** se aceptaran documentos remitidos en fecha posterior a la fecha límite en vista que hay fecha establecida para solicitar ante la **SEFIN**, el requerimiento presupuestario y una vez remitida la documentación no se podrán hacer incorporaciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted



OGLA REYES CRUZ
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc: Gerencia Administrativa
Cc: Archivo

Nelson

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
FECHA: <u>19/1/2022</u>	
POR <u>Rosy</u>	HORA: <u>11:32</u>